

**Proyecto: “Apoyo al sistema estadístico nacional para el reporte del indicador 5.a.1 de los ODS en Panamá**

# INFORME FINAL DEL DESARROLLO DE UNA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN PARA LA GENERACIÓN DEL INDICADOR 5.A.1 EN PANAMÁ

Yadira Adames  
Consultor nacional

Panamá, 18 de julio de 2022

## Contenido

<b>I. Introducción</b> .....	2
<b>II. Desarrollo de la Prueba Piloto</b> .....	3
<b>A. Capacitación</b> .....	3
<b>B. Operativo de Campo</b> .....	4
1. Encuesta Agropecuaria .....	4
2. Encuesta De Hogares.....	4
<b>C. Consideraciones a los comentarios incorporados por el Consultor en el Informe Final de la Prueba Piloto</b> .....	5
1. Encuesta Agropecuaria .....	6
2. Encuesta De Hogares.....	7
<b>III. Propuesta final de preguntas recomendadas para los distintos Instrumentos Metodológicos</b> .....	10
<b>A. Censo Agropecuario</b> .....	10
<b>B. Encuesta De Hogares</b> .....	13
<b>IV. Recomendaciones Generales</b> .....	16
<b>A. Para la Capacitación</b> .....	16
1. Encuesta Agropecuaria .....	16
2. Encuesta de Hogares .....	17
<b>B. Para la Metodología de Recolección y el Procesamiento de Datos</b> .....	17
1. Censo agropecuario .....	17
2. Encuesta de Hogares .....	17
<b>V. Manuales de Capacitación</b> .....	18
<b>A. Instrucciones para el llenado de las preguntas a incluir en el Censo Agropecuario</b> .....	18
<b>B. Instrucciones para el llenado de las preguntas a incluir en la Encuesta de Hogares</b> .....	23
<b>VI. Cálculo del Indicador 5.a.1</b> .....	27
<b>VII. Anexo</b> .....	30
1. Tabulados de la Prueba Piloto con base al cuestionario de la Encuesta de Hogares y de la Encuesta Agropecuaria que sirvieron de base para el cálculo del indicador.....	30
2. Propuesta de Tabulados para el Censo Agropecuario y las Encuestas de Hogares.....	30

## I. Introducción

El marco metodológico que se utilizó durante el desarrollo del proyecto, “Apoyo a los sistemas estadísticos nacionales para el reporte del indicador 5.a.1 de los ODS en Panamá, fue realizado por el proyecto EDGE (sobre información y datos para la igualdad de género), una iniciativa ejecutada conjuntamente por la División de Estadística de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en colaboración con las oficinas nacionales de estadística, el Banco Asiático de Desarrollo, la FAO, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial.

Este marco fue adaptado a la realidad nacional, y los conceptos que surgen de ese proceso, así como la propuesta de preguntas para incorporar en los instrumentos de medición identificados en el país, fueron evaluados, en una prueba piloto; en los primeros capítulos de este documento, se presenta el desarrollo de las actividades relacionadas, con la participación de la consultoría en la ejecución, de esta prueba; haciendo referencia, a los dos instrumentos metodológicos que deben proporcionar la información requerida, para el cálculo del indicador 5.a.1.

Es necesario resaltar, que las preguntas propuestas se enmarcan, en la metodología y en los cuestionarios utilizados en el levantamiento del censo agropecuario del 2011 y de las Encuestas de hogares realizadas en los últimos años, en nuestro país; en función, de que en una evaluación inicial se identificaron como las únicas fuentes existentes, para la obtención de la información base, que permita el cálculo de este indicador; considerando, sus objetivos, periodicidad, cobertura, representatividad, tamaño de la muestra, marco conceptual y limitaciones

En el resto de los capítulos se efectúan comentarios a las observaciones contenidas en el informe final de la prueba piloto, elaborado por el consultor que tuvo la responsabilidad de su planificación, organización y ejecución.

Finalmente se presenta, una propuesta revisada de preguntas para ser incorporadas en las Encuestas de Hogares y en el Censo agropecuario y algunas recomendaciones para su

consideración, al momento de la capacitación y durante el desarrollo metodológico, de los instrumentos de medición enunciados con anterioridad.

## **II. Desarrollo de la Prueba Piloto**

Se veló por el buen funcionamiento y cumplimiento de cada una de las etapas contempladas en el desarrollo de la prueba piloto, manteniendo estrecha coordinación y comunicación con el consultor responsable de su ejecución.

### **A. Capacitación**

La capacitación de los equipos de trabajo responsables, de aplicar los cuestionarios tuvo una duración de 4 horas, por turno; correspondiendo, el turno matutino al equipo que aplicaría el cuestionario denominado encuesta agropecuaria, y el vespertino al equipo, donde se aplicaría el cuestionario de la Encuesta de Hogares.

Al final del día se capacitaron 8 personas, dos que fungirían como supervisores y 6 como encuestadores. Durante la capacitación se enfatizó el objetivo de la investigación, se explicó el marco conceptual, definiendo los principales conceptos involucrados en la investigación tales como explotación agrícola, tierra agrícola, productor, tenencia de la tierra.

Se describieron los capítulos de los distintos cuestionarios; así como, las preguntas incorporadas en cada uno de ellos.

De igual forma, se indicó la forma correcta de realizar y llenar las preguntas de los capítulos del cuestionario.

La mayoría de las interrogantes surgidas, en la capacitación, estaban referidas, en el cuestionario de la encuesta agropecuaria, con la identificación del número de vivienda, cuestionario y hogar, en aquellos casos, en que había más de un hogar en la vivienda o más de un productor en el hogar.

En cuanto al cuestionario de la Encuesta de Hogares, las inquietudes giraron en torno al llenado de los recuadros que están en la lista de ocupantes; y su vinculación con el Capítulo V correspondiente a la Actividad Agropecuaria.

## **B. Operativo de Campo**

El operativo de campo tuvo una duración de tres días; durante esta fase, tanto el coordinador de la prueba piloto como mi persona estuvimos acompañando a los diferentes equipos de trabajo, intercambiándonos por día; por lo que se pudo evaluar el funcionamiento en campo de ambos cuestionarios. Para ello, se utilizó un formulario elaborado por el coordinador y revisado por mí, que tenía como objetivo, sistematizar los principales aspectos a evaluar y monitorear en una forma organizada, el desarrollo de la entrevista.

Es importante mencionar, que, en términos generales, ambos cuestionarios fluyeron adecuadamente, y que no surgieron dificultades al realizar cada una de las preguntas; sin embargo, se presentaron algunos casos, que hicieron dudar al encuestador sobre como ubicar la respuesta del informante y en ocasiones como proceder con base a la respuesta proporcionada. A continuación, se describen las particularidades surgidas, en la aplicación de cada uno de los instrumentos.

### **1. Encuesta Agropecuaria**

Al efectuar el Capítulo VI de los miembros del hogar, se detectaba que la mujer que no se había declarado productor(a) era la dueña de la tierra y a su nombre estaba el título de propiedad. Se le indicó que debía retroceder y en el capítulo IV considerarla a ella como productora y la persona que habían ubicado como productor que en algunos casos era el esposo, en otros el hijo; debían estar anotados, después de ella, como miembros del hogar y efectuarles el resto de las preguntas.

### **2. Encuesta De Hogares**

El encuestador durante la entrevista dudó como proceder en los siguientes casos que surgieron al efectuar la pregunta 5 del capítulo IV de la Lista de Ocupantes y la pregunta 2 del capítulo V:

- Cuando el entrevistado plantea que su tierra, tiene título de propiedad, pero la tiene arrendada a otra persona, qué es quien trabaja la tierra y le paga el arriendo; se le indicó, que el dueño de la tierra no se dedica a la actividad agropecuaria por lo que debía retroceder y en el capítulo IV de la lista de ocupantes en la pregunta 5 en la

línea que corresponde a esa persona colocar el código 2. que corresponde a que no se dedica a actividades agropecuarias.

- Cuando el entrevistado plantea que no se dedica a la actividad agropecuaria ya que la tierra, que posee tiene título de propiedad, pero la trabaja otra persona que no reside en su vivienda, y lo que se cosecha se divide a medias; se le indicó, que el dueño de la tierra aunque directamente no trabaja la tierra, es la persona entrevistada, por lo que en el capítulo IV lista de ocupante debe tener marcado el código 1 ( si realiza actividad agropecuaria) en la pregunta 5 y se le debe incorporar al capítulo V ( actividad agropecuaria) y colocar en la pregunta 2 ( relacionada con la tenencia) que tiene título de propiedad.
- Cuando el entrevistado plantea que la tierra, tiene título de propiedad a nombre de su esposa, pero que él o su hijo, son los que la trabajan. Se le indicó al encuestador que en el capítulo IV de la lista de ocupantes pregunta 5 debía poner el código 1 (realiza actividad agropecuaria), en la línea de la esposa, proceder a anotarla en el capítulo V (actividad agropecuaria) y en su línea colocar el código correspondiente a que poseía título de propiedad, y se agregó un código 9 para el esposo y la otra persona, ya que sus nombres no aparecen en el título de propiedad. Este código significaba trabajador familiar.
- El informante indicó que solo parte de la tierra tenía título de propiedad; se le aclaró al encuestador, que si la tierra que tenía titulada era la que utilizaba para desarrollar la actividad agropecuaria debía colocar que poseía título de propiedad.

### **C. Consideraciones a los comentarios incorporados por el Consultor en el Informe Final de la Prueba Piloto**

Se procedió a leer el informe metodológico de la prueba piloto, elaborado por el consultor responsable de su planificación, organización y ejecución; en el cual describe exhaustivamente, los distintos aspectos involucrados en la actividad. En función de ello, para efectos de este acápite me circunscribiré a las observaciones efectuadas a los

diferentes capítulos y preguntas de los instrumentos metodológicos colocando en cursiva su comentario

Cabe mencionar, que en ambos instrumentos, se observó cierta dificultad cuando la persona se dedicaba a la actividad avícola, ya que el lugar reservado para ese fin, no se enmarca dentro de la conceptualización de tierra agrícola, utilizado internacionalmente; por lo que no se podría considerar a esa persona como productora, o como dedicada a la actividad agropecuaria; pese a que en el capítulo III que busca conocer si en el hogar se realiza la actividad agropecuaria, hubiese en ambos instrumentos respondido que sí en la categoría ( e ) de la pregunta 1 o sea que crío gallos, gallinas etc.

### **1. Encuesta Agropecuaria**

Capitulo IV. Generales del productor

*Consultor: En cuanto a la pregunta no.1 (cuantos productores hay), presento la siguiente inquietud. Si en el hogar hay más de una persona con explotación agrícola o se dedica a la actividad pecuaria, por cuenta propia, estas deben aparecer en el capítulo VI. ¿Datos de los miembros del hogar de 18 años y más, con actividad agropecuaria? Esta pregunta no aparece en dicho capítulo, tal como se incluye en el cuestionario de hogar.*

Al respecto es pertinente acotar, que las preguntas de este cuestionario se enmarcan, dentro de la metodología de investigación del Censo agropecuario realizado en Panamá en el 2011; siendo así, en el caso de que en un hogar hubiese más de un productor se debía utilizar tantos cuestionarios como productores hubiese, y al efectuar a cada uno de ellos, la pregunta 5 de este capítulo, la respuesta es solo o a medias; se interpreta que la actividad la realizan por cuenta propia. Para evitar duplicaciones todos los miembros del hogar incluyendo los distintos productores deben ser incluidos en el cuestionario principal del hogar.

Cabe destacar, que la inquietud presentada, evidencia la necesidad de reforzar este aspecto en el manual de capacitación.

*Consultor: Me parece que para que haya consistencia, en el capítulo IV; pregunta no.1 con el capítulo VI, debe incluirse la pregunta solo a las personas de 18 años y más de edad en el hogar que realizan actividades agrícolas o pecuarias. Además, sería igualmente*

*consistente con la respuesta obtenida en la pregunta no. 5, opción a;” la actividad la realiza solo o a medias”.*

En cuanto a este comentario el Censo agropecuario no fija un límite de edad para ser considerado como productor; por lo que, aunque se investigue a la población independientemente de su edad, para el cálculo del indicador se debe considerar solo aquellos productores que en la pregunta 4 (edad) de este capítulo 18 años y más, en base al comentario es pertinente complementar el capítulo VI de Datos de los miembros del hogar con la frase que tengan 18 años y más de edad.

#### Capítulo VI. Datos de los Miembros del Hogar

*Consultor: En cuanto a la pregunta no. 5, el término “legar “no era comprendida adecuadamente por el informante, tal como ocurre en el cuestionario de hogar, por lo que se sugiere se redacte como la recomendación en el cuestionario de hogar “¿El(la) Sr(a)\_\_\_\_\_ tiene derecho a legar (dar en herencia) la tierra donde realiza la actividad? Completamente de acuerdo con la observación el término legar, no se comprendió, hubo como indica el consultor que hacer aclaraciones.*

## **2. Encuesta De Hogares**

### **Capitulo IV. Lista de Ocupantes**

*Consultor: Se considera que para las preguntas no. 2, debe leerse con el nombre de la persona, que aparece en la lista de ocupantes, de la siguiente manera “Habitualmente reside en esta vivienda y forma parte del hogar el(la) Sr(a). \_\_\_\_\_? De no ser residente, me parece que debe incorporarse la indicación “concluir la entrevista.*

Es importante resaltar que estas preguntas se incorporarían para su aplicación final en el cuestionario de la Encuesta de hogares, la cual utiliza la Lista de Ocupantes como un filtro para la aplicación de diversos módulos; por ello, enfatiza al momento de la capacitación, en que la población objeto de investigación son los residentes habituales del hogar. Se concluye del comentario que, pese a que en campo no presentó mayor dificultad al

entrevistado, se pudo durante la capacitación de la prueba piloto, reforzar más el procedimiento a seguir cuando la persona no era residente habitual.

*Consultor: En la pregunta no. 4 relacionada a la edad del residente y que forma parte del hogar; ¿la misma debería realizarse de la siguiente manera “Cual es la edad del (de la) Sr(a)\_\_\_\_\_?, De acuerdo con la observación.*

*En cuanto a la pregunta no. 5, la misma debería ser redactada de la manera siguiente: “(Solo para las personas de 18 años y más de edad). ¿El(la) ¿Sr(a)\_\_\_\_\_ se dedica a la actividad agrícola, pecuaria o la de plantas medicinales u ornamentales para fines comerciales? “Si la respuesta es no (termine la entrevista, y continúe con el siguiente encuestado).*

Muy acertado el comentario, pero las limitaciones de espacio no permitirían incorporar esas aclaraciones, en el cuestionario actualmente utilizado en la Encuesta de Hogares del INEC, por lo que deben ser reforzada en la capacitación.

Cabe mencionar, que la propuesta trata de modificar lo menos posible el cuestionario de dicha encuesta, como estrategia para aceptación de la inclusión de la temática en dicha investigación.

No obstante, se destaca que es viable, la inclusión de las plantas medicinales u ornamentales para fines comerciales.

#### Capítulo V. Actividad Agropecuaria.

*Consultor: En este capítulo, me parece que la instrucción general debe ser la siguiente” Incluya solo a los que tienen 18 años y más de edad y que declararon en la pregunta no.5 del capítulo IV, que se dedican a la actividad agrícola, pecuaria o actividades comerciales de plantas medicinales u ornamentales? En ocasiones el encuestador no leía correctamente la pregunta.*

Completamente de acuerdo con la observación, se toma nota para introducir en la versión corregida

*En la pregunta no.1, debería incorporarse: “el(la) que declaro si en la pregunta no.5 del capítulo IV”.*

Al respecto, se considera que se debe incorporar en la descripción del capítulo la instrucción requiere ser reforzado en la capacitación.

*La pregunta no. 2, debería pasar a ser la pregunta no.3, y sugiero se considere la siguiente reformulación: “¿La tierra donde desarrolla la actividad agrícola, pecuaria o a actividades comerciales de plantas medicinales u ornamentales el(la) Sr(a)\_\_\_\_\_, ¿es? “*

*La pregunta no. 3, sugiero pase a ser la pregunta no.2. según el orden; y redactada de la siguiente manera: “¿El(la) Sr(a)? \_\_\_\_\_, trabaja la tierra, donde desarrolla la actividad agrícola, pecuaria o de plantas medicinales u ornamentales para fines comerciales, por cuenta propia?”*

Completamente de acuerdo con la observación, ya que de haber preguntado antes, si la actividad la desarrollaba por cuenta propia, hubiese filtrado a los trabajadores familiares que no son dueños de la tierra, y se habría evitado tener que incorporar en campo, la categoría trabajador familiar, en la pregunta 2 de ese capítulo.

*Consultor: La pregunta no. 4, sugiero debe ser reformulada incorporando la actividad sobre plantas medicinales u ornamentales para fines comerciales De acuerdo con la observación*

*En cuanto a las preguntas no. 5, sugiero se formule de la siguiente manera: “¿El(la) Sr(a)\_\_\_\_\_, ¿tiene el derecho a vender la tierra donde realiza la actividad?”*

*En cuanto a la pregunta no. 6, el informante no interpretaba adecuadamente el término “legarla “, por lo que dudaba al responder, lo que llevo al encuestador a hacer la aclaración correspondiente. Considero que la pregunta debe ser redactada de la siguiente manera: “¿El(la) Sr(a)\_\_\_\_\_ tiene derecho a legar (dar en herencia) la tierra donde realiza la actividad?”*

La observación es pertinente, ya que, en ambos cuestionarios, hubo que efectuar aclaraciones para que el encuestado comprendiera, a que se refería el término legar.

Con respecto a la inclusión de como efectuar las preguntas 4, 5 y 6, se considera que está relacionado con las técnicas de entrevista; sin embargo, al no haber limitaciones de espacio, se puede incorporar para facilitar la tarea del encuestador.

### III. Propuesta final de preguntas recomendadas para los distintos Instrumentos Metodológicos

A continuación, se presentan las preguntas que permiten la generación del indicador 5.a.1 y que pueden ser incorporadas en el Censo Agropecuario o en las Encuestas de Hogares; cabe resaltar, que se efectuaron pequeñas modificaciones a las preguntas de la prueba piloto, ya que se consideraron las observaciones del consultor y las propias, todo esto con miras a aclarar al encuestador, los pasos a seguir. El cambio más significativo se efectuó en la batería de preguntas para la encuesta de hogares, específicamente, en el capítulo V de actividad agropecuaria; donde se cambió, el orden de las preguntas pasando primero a preguntar si trabaja por cuenta propia y después la tenencia.; esto se debió a que en la prueba al efectuar la pregunta de tenencia surgieron muchos casos que eran trabajadores familiares, los cuales de acuerdo a la definición no son considerados para el cálculo ya que en el marco conceptual, una de las condiciones es que se trabaje por cuenta propia.

Otra de las modificaciones, consiste en que cuando el informante señala que su nombre aparece en un documento, se debe terminar la entrevista con esa persona y pasar a la siguiente; ya que se consideró que, ante esa respuesta, no era necesario preguntar si tiene derecho a vender o legar.

No se incorpora, en esta sección el capítulo de Localización, ni la identificación de vivienda, cuestionario y hogar, ya que forman parte de la metodología de investigación del Instituto Nacional de Estadística y Censo. Solo se presentan los capítulos que contienen la información requerida para el cálculo del indicador.

#### A. Censo Agropecuario

#### III. IDENTIFICACIÓN DE HOGARES EN LA VIVIENDA

1. ¿Todas las personas que viven en esta vivienda comparten un solo presupuesto para sus gastos?
- Si  1 continúe
- No  2 Indague cuántos grupos de personas hay en la vivienda y utilice un cuestionario distinto para cada grupo de personas que comparten un solo presupuesto

### III. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS O PECUARIAS

1. Algún miembro del hogar .....

- a. ¿Sembró arroz, maíz, frijol, yuca, ñame, otoo, caña, hortalizas u otros cultivos temporales en los últimos 12 meses  
Si (1)  No (2)
- b. Se dedicó a sembrar árboles frutales (papaya, banano, aguacate, limón u otros), ¿industriales permanentes (café, plátano, coco entre otros) o pastos?  
Si (1)  No (2)
- c. ¿Tiene plantas medicinales u ornamentales para fines comerciales?  
Si (1)  No (2)
- d. ¿Crio ganado vacuno, cerdos, caballos, yeguas, mulas, machos, burras y burros, cabras, búfalos, ovejas y carneros, en los últimos 12 meses?  
Si (1)  No (2)
- e. ¿Crío gallos, gallinas, pollos, pollas, pollitos, pollitas, gallos de pelea, patos, gansos, pavos, codornices o posee colmenas en los últimos 12 meses?  
Si (1)  No (2)

### IV. GENERALES DEL PRODUCTOR

1. ¿Cuántas personas en el hogar tienen explotaciones agrícolas o se dedican a la actividad pecuaria por cuenta propia?
2. Nombre del productor \_\_\_\_\_
3. Sexo            Hombre  1            Mujer  2
4. Edad
5. La actividad agrícola la realiza
- |                               |                       |            |                            |                       |            |
|-------------------------------|-----------------------|------------|----------------------------|-----------------------|------------|
| a. ¿Solo o a medias?          | <input type="radio"/> | continúe   | e. ¿Finca estatal o mixta? | <input type="radio"/> | termine    |
| b. ¿Empresa o sociedad legal? | <input type="radio"/> |            | f. ¿ONG?                   | <input type="radio"/> | la         |
| c. ¿Cooperativa agropecuaria? | <input type="radio"/> | termine la | g. ¿otra?                  | <input type="radio"/> | entrevista |
| d. ¿Organización campesina?   | <input type="radio"/> | entrevista |                            |                       |            |

### V. TENENCIA DE LA TIERRA AGRÍCOLA O PECUARIA

1. La tierra que ocupa con fines agropecuarios tiene (lea)

- |   |                       |   |                             |
|---|-----------------------|---|-----------------------------|
| a. ¿Título de propiedad?                | <input type="radio"/> | } | Continúe con el capítulo VI |
| b. ¿Derechos posesorios certificados?   | <input type="radio"/> |   |                             |
| c. ¿Derechos posesorios sin certificar? | <input type="radio"/> |   |                             |
| d. ¿Es arrendada?                       | <input type="radio"/> |   |                             |
| e. ¿Es Cedida?                          | <input type="radio"/> | } | Pase al capítulo _____      |
| f. ¿Tierra o propiedad colectiva?       | <input type="radio"/> |   |                             |

**VI. DATOS DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 18 AÑOS Y MÁS DE EDAD**

N°	1. Liste los nombres de todos los miembros del hogar del productor que tengan 18 años y más de edad comenzando por el productor	2 Sexo Hombre (1) Mujer (2)	3. Edad	4. ¿Aparece su nombre en un documento como propietario de la tierra donde desarrolla la actividad agrícola o pecuaria? Si (1) continúe con la siguiente persona No (2) continúe con la preg 5	5.¿Tiene (mencionar el nombre) derecho a vender esa tierra? Si (1) No (2)	6.¿Tiene derecho a legar esa tierra?  Si (1) No (2)
01						
02						
03						
04						

**B. Encuesta De Hogares****CAPÍTULO III. CAPÍTULO DE HOGAR**

## 1. Algún miembro del hogar .....

- a. ¿Sembró arroz, maíz, frijol, yuca, ñame, otoi, caña, hortalizas u otros cultivos temporales en los últimos 12 meses

Si (1)  No (2)

- b. Se dedica a sembrar árboles frutales (papaya, banano, aguacate, limón u otros), ¿industriales permanentes (café, plátano, coco entre otros) o pastos?

Si (1)  No (2)

- c. ¿Tiene plantas medicinales u ornamentales para fines comerciales?

Si (1)  No (2)

- d. ¿Crio ganado vacuno, cerdos, caballos, yeguas, mulas, machos, burras y burros, cabras, búfalos, ovejas y carneros, en los últimos 12 meses?

Si (1)  No (2)

- e. ¿Crió gallos, gallinas, pollos, pollas, pollitos, pollitas, gallos de pelea, patos, gansos, pavos, codornices o posee colmenas en los últimos 12 meses?

Si (1)  No (2)

Nota importante: Si hay una respuesta afirmativa en alguna de las categorías; por lo menos, uno de los miembros del hogar, debe haber declarado en la pregunta 5 de la lista de ocupantes, que se dedica a la actividad agropecuaria; por ende, toda la población que en la lista de ocupantes tenga 18 años y más, que resida habitualmente en la vivienda y forme parte del hogar, debe ser considerada como población agrícola.

## IV. LISTA DE OCUPANTES

Digame los nombres de todas las personas que forman parte de este hogar comenzando por el jefe, y continúe en el siguiente orden cónyuge, hijo de mayor a menor, otros parientes, no parientes

N°	1.Nombre	2. Habitualmente reside en esta vivienda y forma parte de este hogar el (la)señor(a)?  Si (1) No (2)	3.Sexo  Hombre (1) Mujer (2)	4. Cuál es la edad de.....	5. Mencione el nombre de cada una de las personas que tengan 18 años y más de edad y pregunte si se dedica a la actividad agrícola o pecuaria o al cultivo de plantas medicinales u ornamentales para fines comerciales  Si (1) No (2)
01					
02					
03					
04					
05					

a. Total de residentes habituales

Total

Hombres (1)

Mujeres(2)

b. Total de residentes habituales de 18 años y más

Total

Hombres (1)

Mujeres (2)

de edad.

c. Total de residentes habituales dedicadas a actividades

Total

Hombres (1)

Mujeres (2)

agrícolas o pecuarias.

**V. ACTIVIDAD AGROPECUARIA**

**(Incluya sólo a los que tienen 18 años y contestaron dedicarse a actividades agropecuarias en la pregunta 5 del capítulo IV Lista de ocupantes**

1. Coloque el N° de persona que se le asignó en la lista de ocupantes	2. ¿Trabaja usted la tierra donde desarrolla la actividad agrícola o pecuaria por cuenta propia?  Si (1) continúe No (2) pase a la siguiente persona	3. ¿La tierra donde desarrolla la actividad agrícola o pecuaria es... a. Propia con título de propiedad? b. Tiene derechos posesorios certificados sobre ella? c. Tiene derechos posesorios sin certificar sobre ella? d. Esta arrendada? e. Es tierra o propiedad colectiva?  continúe con la siguiente persona	4. Aparece su nombre en un documento como propietario de la tierra que utiliza para realizar la actividad agrícola o pecuaria  Si (1) coloque el código y continúe con la siguiente persona No (2) coloque el código y continúe con la pregunta 5	5. ¿Tiene (mencionar el nombre) derecho a venderla?  Si (1) No (2)	6. ¿Tiene (mencionar el nombre) derecho a legarla  Si (1) No (2)

#### **IV. Recomendaciones Generales**

##### **A. Para la Capacitación**

Se debe profundizarse en el concepto de tierra agrícola, ya que éste excluye, la actividad avícola a la que se dedican mayoritariamente las mujeres del área rural en los predios de su hogar.

##### **1. Encuesta Agropecuaria**

- Reforzar la numeración e interrelación entre vivienda, cuestionario y hogar, sobre todo cuando existe más de un hogar en la vivienda, o más de un productor en el hogar.

En función de la cantidad de hogares que existan en la vivienda, el primer cuestionario corresponde al primer hogar., deberá colocar el mismo número de vivienda, el mismo número de cuestionario y un número distinto de hogar.

Cuando en el hogar haya más de una persona que sea productor, debe llenar uno o más cuestionario en función, de la cantidad de productores que se declare.

En este caso, debe colocar en los cuestionarios que utilice el mismo número de vivienda, distinto número de cuestionario, y mismo número de hogar.

De esta forma se interrelaciona la vivienda, el cuestionario y el hogar y por ende el resto de los capítulos del cuestionario. En la sección correspondiente al manual de capacitación se incluye una explicación más detallada.

- Se debe enfatizar que existe una vinculación entre la categoría de respuesta solo o a medias y la categoría de ocupación, por cuenta propia
- Hay que enfatizar que los miembros del hogar cuando en un hogar hay más de un productor, se deben incorporar con el resto de los productores y miembros del hogar en el cuestionario principal.

## 2. Encuesta de Hogares

- Reforzar aún más el procedimiento a seguir cuando la persona no es residente habitual.
- Profundizar en la técnica de entrevista para la realización de las preguntas de la lista de ocupantes, ya que, por limitaciones de diseño, no siempre se puede colocar todo el enunciado de la pregunta.
- Profundizar en la secuencia del cuestionario de acuerdo con la respuesta recibida del informante.

### B. Para la Metodología de Recolección y el Procesamiento de Datos

En la recolección se debe profundizar en el concepto de tierra agrícola, ya que éste excluye, la actividad avícola a la que se dedican mayoritariamente las mujeres del área rural en los predios de su hogar.

En el procesamiento considerar para:

#### 1. Censo agropecuario

- Que la población agrícola sale del capítulo de miembros del hogar
- La población con derechos seguros de la tierra se obtiene del Capítulo de Generales del productor, variables: sexo, edad; categoría de respuesta solo o a medias de la forma en que realiza la actividad agrícola; y la tenencia de la tierra, categorías con título de propiedad o derechos posesorios certificados.

#### 2. Encuesta de Hogares

- La Población agrícola se obtiene de los residentes habituales de 18 años y más captados en la lista de ocupantes.
- Población de 18 años y más de edad, con derechos seguros de la tierra, sale de capítulo de la actividad agropecuaria , que trabaja por cuenta propia y tiene título de propiedad o derechos posesorios certificados, relacionados con la edad y el sexo.

En el anexo se presentan los tabulados requeridos para la generación de indicador:

## **V. Manuales de Capacitación**

### **A. Instrucciones para el llenado de las preguntas a incluir en el Censo Agropecuario**

**Vivienda N°:** Coloque el número que corresponde de acuerdo con la planilla de recorrido.

**Cuestionario N° :** El número de cuestionario debe coincidir con el número de vivienda siempre y cuando no se presenten las siguientes situaciones:

- En la vivienda hay más de un hogar; en ese caso, debe llenar un cuestionario por cada hogar, por lo que tendrá una numeración diferente, pero siguiendo la secuencia.
- En la vivienda hay más de un productor

**Hogar:** Es el constituido por personas que comparten un solo presupuesto o una olla común, puede estar emparentados entre sí o no. Por lo que en una vivienda puede haber uno o más hogares

## **Capítulo II. Identificación de Hogares en la Vivienda**

### **1. ¿Todas las personas que viven en esta vivienda comparten un solo presupuesto para sus gastos?**

Marque una x en el círculo que corresponda, de acuerdo con la respuesta del informante. Si la respuesta es sí, continúe con el capítulo III; si es no, utilice otro(s) cuestionario(s), en función de la cantidad de hogares que existan en la vivienda, correspondiendo el cuestionario actual al primer hogar. En este último caso, deberá colocar el mismo número de vivienda, el mismo número de cuestionario y un número distinto de hogar.

## **Capítulo III. Realización de Actividades Agrícolas o Pecuarias**

### **1. Algún Miembro del hogar....**

Efectúe la pregunta 1 Algún miembro del Hogar, con cada una de las categorías, espere la respuesta y marque una x de acuerdo con la respuesta del informante; inicié con la

categoría a, espere respuesta y continúe, con la b y así sucesivamente hasta haber efectuado la pregunta para cada categoría.

En caso de que haya respondido sí en alguna, continúe con el capítulo IV, en caso contrario termine la entrevista.

#### **Capítulo IV Generales del productor**

##### **1. Cuántas personas en el hogar tienen explotaciones agrícolas o se dedican a la actividad pecuaria por cuenta propia:**

Anote en la casilla la cantidad que declara el informante. En caso, de que sea más de una persona la que éste en esa condición, debe llenar uno o más cuestionario en función, de la cantidad de productores que se declare.

Recuerde en este caso que debe colocar en los cuestionarios que utilice el mismo número de vivienda, distinto número de cuestionario, y mismo número de hogar.

##### **Ejemplo de llenado de la numeración de la vivienda, cuestionario, hogar y Capítulos II a IV**

La vivienda de María Vargas, de acuerdo con el recorrido es la número 2, hay un solo hogar ya que todos comparten un solo presupuesto, y uno de sus miembros es productor agrícola

Vivienda de María Vargas

Vivienda N° 2

Cuestionario N° 2

Hogar N° 1

La vivienda de Luis Díaz, de acuerdo con el recorrido es la número 3, hay dos hogares, y en cada uno de ellos, un productor agrícola; se debe proceder, de la siguiente manera:

Primer cuestionario

Segundo cuestionario

Vivienda N° 3

Vivienda N° 3

Cuestionario N°3

Cuestionario N° 3

Hogar N°1

Hogar N° 2

En la vivienda de Rosa Pérez, cuya vivienda, de acuerdo con el recorrido es la número 4, hay un solo hogar, ya que todos comparten un solo presupuesto, pero dos de sus miembros son productores uno agrícola y otro pecuario.

Primer cuestionario

Segundo cuestionario

Vivienda N° 6

Vivienda N° 6

Cuestionario N°6

Cuestionario N° 7

Hogar N° 1

Hogar N° 1

En la vivienda de Manuel Cáceres, cuya vivienda, de acuerdo con el recorrido es la número 5, hay dos hogares, y en cada uno de esos hogares, dos de sus miembros son productores uno agrícola y otro pecuario.

**Cuestionarios del primer hogar**

Primer cuestionario

Segundo cuestionario

Vivienda N° 5

Vivienda N° 5

Cuestionario N°5

Cuestionario N° 6

Hogar N° 1

Hogar N° 1

**Cuestionarios del Segundo Hogar**

Primer cuestionario

Segundo cuestionario

Vivienda N° 5

Vivienda N° 5

Cuestionario N°5

Cuestionario N° 6

Hogar N° 2

Hogar N° 2

**2.Nombre del productor(a).**

Pregunte al informante el nombre del productor(a)

**3. Sexo:**

Marque de acuerdo con la respuesta del informante si el productor es hombre o mujer.

**4. Edad:**

Coloque la edad del productor(a)

**5. La actividad agrícola la realiza**

- a. ¿Solo o a medias?: Marque una x en la casilla correspondiente y continúe con el capítulo V Tenencia de la explotación (esta categoría implica que la persona, realiza la actividad por cuenta propia)
- b. ¿Empresa o sociedad legal? Marque una x y continúe con el capítulo -----
- c. ¿Cooperativa agropecuaria? Marque una x y continúe con el capítulo----
- d. ¿Organización campesina? Marque una x y continúe con el capítulo-----
- e. ¿Finca estatal o mixta? Marque una x y continúe con el capítulo-----
- f. ¿ONG? Marque una x y continúe con el capítulo-----
- g. ¿otra? Marque una x y continúe con el capítulo-----

**Capítulo V. Tenencia de la Tierra Agrícola o Pecuaria****1. La tierra que ocupa con fines agropecuarios tiene (lea) y marque con una x, donde corresponda de acuerdo a la respuesta del informante**

- a. ¿Título de propiedad? es el documento que concede el dominio pleno sobre un bien inmueble y lo avala el Registro Público Panameño, como garantía que se han cumplido todas las normativas de ley.
- b. ¿Derechos posesorios certificados? La posesión de los derechos de propiedad es similar a los derechos de ocupación, son emitidos por el Gobierno de Panamá sobre propiedades que posee el Estado, los cuales están ocupados o usados por una persona u organización a lo largo del tiempo. Los derechos de posesión son emitidos a los poseedores

a través de documentos simples de certificación emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI).

c. ¿Derechos posesorios sin certificar? Son propiedades que posee el Estado, los cuales están ocupados o usados por una persona y de la cual no tiene certificación; ya sea, porque ha hecho la solicitud y está en trámite, o porque no ha hecho la solicitud.

**Si responde cualquiera de las categorías de respuesta a, b o c, continúe con el capítulo VI.**

d. ¿Es arrendada? Se entiende como Concesión Administrativa, al acuerdo a través de un contrato entre el solicitante y su entidad, quien posee el Derecho de Posesión de la Tierra. El Gobierno realiza la emisión sobre la protección de estas tierras a nombre del solicitante o de la entidad.

Es un mecanismo para proteger la inversión sobre los Derechos de Posesión de las Tierras. De acuerdo con lo establecido en la Constitución de Panamá, el tiempo de vigencia máximo de la Concesión Administrativa es de veinte años. Con la opción de revocar el contrato acordado.

e. ¿Es cedida? Cuando la persona no es dueña de la tierra y solo se la han prestado para que cultive o críe ganado.

f. ¿Tierra o propiedad colectiva?: Las tierras pertenecen al colectivo, no existe el sistema de propiedad privada.

**Si responde las categorías de respuesta (d) (e) o (f) continúe con el capítulo -----**

### **Capítulo VI Datos de los miembros del hogar que tienen 18 años y más de edad**

Recuerde que, en caso, de que en un hogar hubiese más de un productor y por ende se utilizó más de un cuestionario; debe, para evitar duplicaciones, incluir a todos los miembros del hogar incluyendo los distintos productores en el cuestionario principal del hogar.

1. Liste los nombres de todos los miembros del hogar del productor que tengan 18 años y más de edad comenzando por el productor.

2. sexo: Indague sobre la edad de cada miembro del hogar y colóquelo en la línea que le corresponde si es Hombre (1) y si es Mujer (2)

3. ¿Aparece su nombre en un documento como propietario de la tierra donde desarrolla la actividad agrícola o pecuaria? Coloque 1 si responde que sí y pase a la siguiente persona y 2 cuando la respuesta sea no; y continúe con la pregunta 4
4. ¿Tiene (mencionar el nombre) derecho a vender esa tierra: ¿Coloque 1 si responde que sí y 2 cuando la respuesta sea no?
5. ¿Tiene derecho a dar en herencia esa tierra?: Coloque 1 si responde que sí y 2 cuando la respuesta sea no.

#### Información para el llenado Capítulo VI

Al preguntarle a la señora María, por los miembros del hogar, la señora María informa que además de ella, viven sus hijos Pedro de 15 años, y sus hermanas Gladys de 18 años y Carmen de 23 años, las cuales residen habitualmente allí, que tanto Carmen como ella se dedican a cultivar la tierra y la cría de ganado, su padre que falleció les dejó a ambas las tierras, y ellas están gestionando en la ANATI la certificación de derecho posesorio, tienen 4 peones que les ayudan. Actualmente no están interesadas en vender y considera que su hijo y los de su hermana cuando los tenga, serán los herederos de esas tierras.

### **B. Instrucciones para el llenado de las preguntas a incluir en la Encuesta de Hogares**

#### **INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA DE HOGARES SOBRE DERECHOS SEGUROS DE LA TIERRA**

**Vivienda N°:** Coloque el número que corresponde de acuerdo con la planilla de recorrido.

**Cuestionario N° :** El número de cuestionario debe coincidir con el número de vivienda.

**Hogar:** Es el constituido por personas que comparten un solo presupuesto o una olla común, puede estar emparentados entre sí o no. Por lo que en una vivienda puede haber uno o más hogares

Ejemplo:

La vivienda de María Vargas, de acuerdo con el recorrido es la número 2, hay un solo hogar ya que todos comparten un solo presupuesto.

Vivienda de María Vargas

Vivienda N° 2  
Cuestionario N° 2  
Hogar N° 1

En la vivienda de Luis Díaz, de acuerdo con el recorrido es la número 4, hay dos hogares, se debe proceder de la siguiente manera:

Primer cuestionario  
Vivienda N° 4  
Cuestionario N°4  
Hogar N°1

Segundo cuestionario  
Vivienda N° 4  
Cuestionario N° 4  
Hogar N° 2

### **Capítulo III. Capítulo de Hogar**

Repita la pregunta 1, Algún miembro del hogar para cada categoría, espere la respuesta y marque una x de acuerdo con la respuesta del informante; inicie con la categoría (a), espere respuesta y continúe, con la b y así sucesivamente hasta haberlas efectuado todas.

En caso de que haya respondido sí, en alguna de las preguntas continúe con el capítulo IV, en caso contrario no aplique la pregunta 5 (actividad agropecuaria) del capítulo IV de la lista de ocupantes

### **Capítulo IV Lista de Ocupantes**

Lea la siguiente indicación: Dígame los nombres de todas las personas que forman parte de este hogar comenzando por el jefe, y continúe en el siguiente orden cónyuge, hijo de mayor a menor, otros parientes, no parientes.

**La información debe ser anotada en forma horizontal interrogando de esta manera:**

1. **Nombre:** Anote el nombre y apellido de todos los miembros del hogar  
Luego para cada uno de ellos haga cada una de las siguientes preguntas:
2. **¿Habitualmente reside** en la vivienda y forma parte de este hogar el(la) señor(a)?

Esta pregunta ayuda a identificar a los miembros del hogar a quienes usted debe entrevistar. Marque con una coloque el código 1 si reside habitualmente y el código 2 si no reside habitualmente.

Se considera residente habitual, a la persona que duerme y pasa la mayor parte de la semana en la vivienda que ocupa el hogar. En el caso, que la persona por motivos de

trabajo no pase la mayor parte de la semana en la vivienda debe ser incluida como residente habitual

3. **Sexo:** No se guíe por el nombre para deducir el sexo, ya que los hay comunes tanto para hombres, como para mujeres. Usted debe registrar el sexo biológico de la persona, no el de la preferencia sexual. Coloque el código 1, si es hombre o el código 2 si es mujer.
4. **Edad (En años cumplidos):** Haga la pregunta de la edad en años cumplidos de la persona y anote a dos dígitos la respuesta, anteponiendo, anteponiendo cero "0" si la persona tiene menos de 10 años; si tiene más de 100 años coloque 98.
5. **Mencione el nombre de cada una de las personas que tengan 18 años y más de edad y pregunte si se dedica a la actividad agrícola o pecuaria o cultiva plantas ornamentales para fines comerciales.** Anote el código 1 si la respuesta es sí y el código 2 si es no.

En el primer recuadro que aparece debajo de la lista de ocupantes, anote el total de personas que residen habitualmente en la vivienda, cuántos son hombres y cuántas son mujeres;

En el segundo recuadro que aparece debajo de la lista de ocupantes, anote el total de personas de 18 años y más que residen habitualmente en la vivienda, cuántos son hombres y cuántas son mujeres; y en el tercer recuadro el total de personas que se dedican a actividades agrícolas o pecuarias, cuántos son hombres y cuántas mujeres, Estas personas son a las que les aplicará el capítulo V.

#### **Capítulo V. Actividad Agropecuaria (Incluya solo a los(as) que tienen 18 años y más de edad) y se dedican a actividades agropecuarias**

1. Coloque el código que se le asignó en la lista de ocupantes y proceda a realizar las preguntas de la 2 a la 5 a cada uno de ellos(as).
2. ¿Trabaja usted la tierra donde desarrolla la actividad agrícola o pecuaria por cuenta propia? coloque el código 1 si la respuesta es sí y continúe; ¿y el código 2, si la respuesta es negativa? En este último caso continúe con la siguiente persona.

3. ¿La tierra donde desarrolla la actividad agrícola o pecuaria es:
- a. ¿Propia con Título de propiedad? es el documento que concede el dominio pleno sobre un bien inmueble y lo avala el Registro Público Panameño, como garantía que se han cumplido todas las normativas de ley.
  - b. ¿Tiene Derechos posesorios certificados sobre ella? La posesión de los derechos de propiedad es similar a los derechos de ocupación, son emitidos por el Gobierno de Panamá sobre propiedades que posee el Estado, los cuales están ocupados o usados por una persona u organización a lo largo del tiempo. Los derechos de posesión son emitidos a los poseedores a través de documentos simples de certificación emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI).
  - c. ¿Tiene Derechos posesorios sin certificar sobre ella? Son propiedades que posee el Estado, los cuales están ocupados o usados por una persona y de la cual no tiene certificación; ya sea, porque ha hecho la solicitud y está en trámite, o porque no ha hecho la solicitud.

Si responde las categorías a, b o c; continúe

d. ¿Es arrendada? Se entiende como Concesión Administrativa, al acuerdo a través de un contrato entre el solicitante y su entidad, quien posee el Derecho de Posesión de la Tierra

El Gobierno realiza la emisión sobre la protección de estas tierras a nombre del solicitante o de la entidad.

Es un mecanismo para proteger la inversión sobre los Derechos de Posesión de las Tierras. De acuerdo con lo establecido en la Constitución de Panamá, el tiempo de vigencia máximo de la Concesión Administrativa es de veinte años. Con la opción de revocar el contrato acordado.

e. ¿Es Cedida?: Se refiere a la tierra propiedad de otra persona, que se la dio, para cultivar o criar ganado.

f. ¿Es Tierra o propiedad colectiva?: Las tierras pertenecen al colectivo, no existe el sistema de propiedad privada

Si responde en las categorías de respuesta d, e o f termine la entrevista y pase a la siguiente persona.

4. Aparece su nombre en un documento como propietario de la tierra que utiliza para realizar la actividad agrícola o pecuaria. Si la respuesta es sí, coloque el código 1 y pase a la siguiente persona; si es no coloque el código 2 y continúe con la pregunta
5. ¿Tiene (mencionar el nombre) derecho a venderla?, coloque el código 1 si la respuesta es sí y el código 2 si la respuesta es negativa?
6. ¿Tiene (mencionar el nombre) derecho a darla en herencia ?, coloque el código 1 si la respuesta es sí y el código 2 si la respuesta es negativa?

Anote en observaciones cualquier comentario que considere necesario.

#### Información para el llenado Capítulo IV y V

Al preguntarle a la señora María, por las personas que forman parte del hogar, la señora María informa que además de ella, viven sus hijos Pedro de 15 años, y sus hermanas Gladys de 18 años y Carmen de 23 años, las cuales residen habitualmente allí, que tanto Carmen como ella se dedican a cultivar la tierra y la cría de ganado, su padre que falleció les dejó a ambas las tierras, y ellas están gestionando en la ANATI la certificación de derecho posesorio, tienen 4 peones que les ayudan. Actualmente no están interesadas en vender y considera que su hijo y los de su hermana cuando los tenga, serán los herederos de esas tierras.

#### **VI. Cálculo del Indicador 5.a.1**

Con base en la información recopilada en la prueba piloto, se procedió a calcular los dos subindicadores que conforman el indicador 5.a.1. a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.

Cabe señalar, que, en el cálculo, solo se utiliza la información de tenencia; no así, la que procede de las preguntas sobre: aparece su nombre en un documento y si tiene derecho a legar o vender; esto se debe, a que, salvo pocas excepciones, hubo coincidencia entre los

que tenían título de propiedad o derecho posesorio y los que contestaron que su nombre aparece en un documento.

En cambio, se observaban diferencias significativas entre los que mencionaban tenían derecho a legar o vender y el grupo anterior; por lo que se concluye, que las respuestas obtenidas en estas son subjetivas y están sesgadas por la percepción del entrevistado.

En los tabulados de resultados de la Encuesta Agropecuaria, que se presentan en el anexo, se realizó un ejercicio de cálculo con estas preguntas, obteniendo valores diferentes a los resultantes, de utilizar la tenencia. Lo que parece ser evidencia de lo antes señalado.

Al momento de analizar los datos debe considerarse que en cada provincia se aplicó un instrumento metodológico diferente; no obstante, esto no debía ser una limitante para efectuar algunas comparaciones.

La fórmula utilizada para realizar el cálculo del subindicador 5.a.1.a. es:

Subindicador 5.a.1 a):

$$\frac{\text{No. de personas en la población agrícola con propiedad o derechos seguros sobre la tierra agrícola}}{\text{Población agrícola total}} \times 100, \text{ por sexo}$$

Cabe señalar que para el cálculo por sexo, el numerador fue la población masculina o femenina dependiendo del caso con derechos seguros de la tierra; es decir, con título de propiedad o derecho posesorio certificado; el denominador fue la población agrícola masculina y femenina respectivamente.

En base a los resultados, presentados en el cuadro inferior, se observa que en la provincia de Herrera, el 37.4% de la población agrícola, tiene derechos seguros de la tierra; por sexo, el 51.4% de la población masculina agrícola tiene derechos seguros de la tierra, en contraste con el 20.5 % de la población agrícola femenina

En la provincia de los Santos, el 40.7% de los entrevistados tienen derechos seguros de la tierra; de la población agrícola masculina, el 45% esta en esa condición, mientras que, en el caso de la población femenina agrícola, el 35.4 tiene derechos seguros de la tierra.

República de Panamá		
Encuesta piloto sobre derechos de la tierra		
Indicador 5.a.1.a., por instrumento de medición, según sexo: junio 2022		
Sexo	Indicador 5.a.1.a	
	Encuesta de Hogares (aplicada en la provincia de Herrera)	Encuesta Agropecuaria (aplicada en la provincia de los Santos)
<b>Total</b>	37.4	40.7
<b>Hombres</b>	51.4	45.0
<b>Mujeres</b>	20.5	35.4

Por otro lado, para el cálculo del indicador 5.a.1.b, se utilizó la fórmula que se presenta a continuación:

Subindicador 5.a.1 b):

$$\frac{\text{Número de mujeres en la población agrícola con propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas}}{\text{Total de la población agrícola con propiedad o derechos seguros sobre la tierra agrícola}} \times 100, \text{ por tipo de tenencia}$$

Cabe mencionar, que, para el cálculo por tipo de tenencia, el numerador fue el total de mujeres con título de propiedad, sobre el total de la población agrícola con título de propiedad; y el total de mujeres con derecho posesorio sobre el total de la población agrícola con derecho posesorio; en ambos casos multiplicado por 100.

La información resultante, indica que las mujeres con derechos seguros de la tierra representan en la provincia de Herrera el 24.7% de la población agrícola con derechos seguros de la tierra.

Cabe resaltar que los derechos seguros, comprenden los que tienen título de propiedad y derechos posesorios certificados,

Al desagregar por tipo de tenencia se observa que las mujeres que tienen título de propiedad representan el 27.4% de la población total agrícola que tienen título de propiedad y el 9.1% de la población agrícola con derechos seguros, que tiene derecho posesorio

En lo relativo a la provincia de Los Santos. El 39.2% de la población agrícola, con derecho seguro de la tierra son mujeres, y solo se encontraron casos de mujeres con título de propiedad, razón por la cual no se presentan el indicador, para otros tipos de tenencia.

República de Panamá		
Encuesta piloto sobre derechos de la tierra		
Indicador 5.a.1.b, por instrumento de medición, según tenencia: junio 2022		
	Indicador 5.1.a.b	
Sexo	Encuesta de Hogares (aplicada en la provincia de Herrera)	Encuesta Agropecuaria ( aplicada en la provincia de los Santos)
<b>Total</b>	24.7	39.2
<b>Título de propiedad</b>	27.4	39.2
<b>Derecho posesorio certificado</b>	9.1	

## VII. Anexo

1. Tabulados de la Prueba Piloto con base al cuestionario de la Encuesta de Hogares y de la Encuesta Agropecuaria que sirvieron de base para el cálculo del indicador.
2. Propuesta de Tabulados para el Censo Agropecuario y las Encuestas de Hogares

## **A. Tabulados de a Prueba Piloto**

República de Panamá				
Encuesta piloto de Hogares sobre derechos de la tierra				
Poblacion agrícola de 18 años y más de edad, población dedicada a actividades agropecuarias, según sexo: junio 2022				
Sexo	Población agrícola de 18 años y más	Población agrícola de 18 años y más dedicada a actividades agrícolas		
		Título de Propiedad	Derecho posesorio certificado	Derechos seguros
<b>Total</b>	<b>195</b>	<b>62</b>	<b>11</b>	<b>73</b>
<b>Hombres</b>	<b>107</b>	<b>45</b>	<b>10</b>	<b>55</b>
<b>Mujeres</b>	<b>88</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>18</b>

República de Panamá				
Encuesta de Hogares sobre derechos seguros de la Tierra				
Poblacion de 18 años y más de edad que se dedica a actividades agrícolas, por derechos sobre la tierra, según sexo: Encuesta de Hogares				
Sexo	Poblacion agrícola de 18 años y más de edad	Aparece su nombre en algún documento	Tiene derecho a vender	Tiene derecho a legar
		si	si	si
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>73</b>	<b>67</b>	<b>74</b>
<b>Hombres</b>	<b>77</b>	<b>55</b>	<b>47</b>	<b>52</b>
<b>Mujeres</b>	<b>31</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>22</b>

República de Panamá							
Encuesta Agropecuaria sobre derechos seguros de la Tierra							
Población agrícola de 18 años y más de edad y Productores, por tenencia, según sexo: Encuesta agropecuaria junio 2022							
Sexo	Población agrícola	Productores					
		Total	Título de Propiedad	Derecho posesorio certificado	Derecho posesorio sin certificar	Arrendada	Tierra o propiedad colectiva
<b>Total.....</b>	182	87	73	1	13	0	0
18-29	0	3	1	0	2	0	0
30-49	0	23	16	0	7	0	0
50-69	0	39	34	1	4	0	0
70 y más	0	22	22	0	0	0	0
<b>Hombres</b>	<b>100</b>	<b>55</b>	<b>44</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
18-29	0	3	1	0	2	0	0
30-49	0	12	7	0	5	0	0
50-69	0	26	22	1	3	0	0
70 y más	0	14	14	0	0	0	0
<b>Mujeres</b>	<b>82</b>	<b>32</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
18-29	0	0	0	0	0	0	0
30-49	0	11	9	0	2	0	0
50-69	0	13	12	0	1	0	0
70 y más	0	8	8	0	0	0	0

República de Panamá					
Encuesta piloto agropecuaria sobre derechos de la tierra					
Poblacion agrícola, Productores, por tenencia, según sexo: junio 2022					
Sexo	Población agrícola	Productores			
		Total	Título de Propiedad	Derecho posesorio certificado	Derechos seguros
<b>Total..</b>	182	87	73	1	74
<b>Hombres</b>	<b>100</b>	<b>55</b>	<b>44</b>	<b>1</b>	<b>45</b>
<b>Mujeres</b>	<b>82</b>	<b>32</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>29</b>

República de Panamá				
Encuesta piloto agropecuaria sobre derechos de la tierra				
Poblacion agrícola que aparece su nombre en algún documento e Indicador 5.a.1, según sexo: junio 2022				
sexo	Población agrícola de 18 años y más		Indicador 5.a.1	
	Total	Aparece su nombre en algún documento	Indicador 5.a.1.a	Indicador 5.a.1.b
Total	182	80	44.0	41.3
Hombres	100	47	47.0	
Mujeres	82	33	40.2	

Encuesta piloto agropecuaria sobre derechos de la tierra				
Poblacion agrícola, con derecho a vender e Indicador 5.a.1, según sexo: junio 2022				
sexo	Población agrícola de 18 años y más		Indicador 5.a.1	
	Total	Tiene derecho a vender	Indicador 5.a.1.a	Indicador 5.a.1.b
Total	182	69	37.9	37.7
Hombres	100	43	43.0	
Mujeres	82	26	31.7	

República de Panamá				
Encuesta piloto agropecuaria sobre derechos de la tierra				
Poblacion agrícola, con derecho a legar e Indicador 5.a.1, según sexo: junio 2022				
sexo	Población agrícola de 18 años y más		Indicador 5.a.1	
	Total	Tiene derecho a legar	Indicador 5.a.1.a	Indicador 5.a.1.b
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>90</b>	<b>49.5</b>	<b>40.0</b>
<b>Hombres</b>	<b>100</b>	<b>54</b>	<b>54.0</b>	
<b>Mujeres</b>	<b>82</b>	<b>36</b>	<b>43.9</b>	

**B. PROPUESTA DE TABULADOS PARA LA ENCUESTA DE HOGARES Y EL  
CENSO AGROPECUARIO**

<b>República de Panamá</b>				
<b>Censo Agropecuario</b>				
<b>Cuadro 1. Hogares Agrícolas y Población Agrícola de 18 años y más de edad, por sexo, según provincia, área, distrito, corregimiento, lugar poblado</b>				
Provincia, distrito, corregimiento, lugar poblado	Hogares agrícolas	Población agrícola de 18 años y más de edad		
		Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>				
<b>Area</b>				
Urbana				
Rural				
<b>Provincia</b>				
Area				
Distrito				
Corregimiento				
Lugar Poblado				

República de Panamá	
Censo Agropecuario	
<b>Cuadro 2. Hogares donde algún miembro se dedica a Actividades agropecuarios , según actividad que realiza</b>	
Actividad agrícola realizada	Total de Hogares
Total	
Sembró arroz , maíz , frijol, yuca otro cultivo temporal en los último doce meses	
Sembró arboles frutales, inudstriales permanentes? En los últimos doce meses	
sembró plantas medicinales para fines comerciales en los últimos doce meses	
Crio ganado vacuno porcino etc en los últimos deoce meses	
Crio gallos, gallinas, pollos o posee colmenas en los últimos doce meses	

República de Panamá						
Censo Agropecuario						
<b>Cuadro 3. Productores y Población agrícola de 18 años y más de edad, según sexo y grupos de edad</b>						
Grupos de edad	Productores			Población agrícola total ( se refiere a toda la población de 18 años y más de edad)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>TOTAL.....</b>						
18-29						
30-49						
50-69						
70 y más						

República de Panamá		
Censo Agropecuario		
<b>Cuadro 4. Productores y Población de 18 años y más de edad, de los hogares agrícolas, según sexo y grupos de edad</b>		
Sexo	Productores	Población de 18 años y más de edad (excluye al productor)
<b>Total...</b>		
18-29		
30-49		
50-69		
70 y más		
<b>Hombres</b>		
18-29		
30-49		
50-69		
70 y más		
<b>Mujeres</b>		
18-29		
30-49		
50-69		
70 y más		

República de Panamá			
Encuesta Agropecuaria sobre derechos seguros de la Tierra			
<b>Cuadro 5. Productores agrícolas, por sexo, según actividad que realiza: Encuesta agropecuaria junio 2022</b>			
concepto	Productores ( código 01 columna N° capítulo VI)		
<b>Total.....</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Solo o a medias			
Empresa o sociedad legal			
Cooperativa agropecuaria			
Organización campesina			
finca estatal o mixta			
ONG			
Otra			

República de Panamá							
Censo Agropecuario							
Cuadro 6. Productores y Población de de 18 años y más de edad, según tenencia de la tierra							
Sexo y grupos de edad	Productores	Tenencia					
		Total	Título de Propiedad	Derecho posesorio certificado	posesorio sin certificar	Arrendada	propiedad colectiva
<b>Total.....</b>							
18-29							
30-49							
50-69							
70 y más							
<b>Hombres</b>	Hombres (codigo 01 en la columna N° con código 1 pregunta 2 capítulo VI)						
18-29							
30-49							
50-69							
70 y más							
<b>Mujeres</b>	Mujeres (codigo 01 columna N° con código 2 pregunta 2 capítulo VI)						
18-29							
30-49							
50-69							
70 y más							

República de Panamá							
Censo Agropecuario							
Cuadro 7. Poblacion de 18 años y más de edad, de los Hogares agrícolas, por derechos sobre la tierra, según sexo							
	Poblacion agrícola de 18 años y más de edad	Aparece su nombre en algún documento		Tiene derecho a vender		Tiene derecho a legar	
		si	no	si	no	si	no
<b>Total</b>							
<b>Hombres</b>							
<b>Mujeres</b>							

República de Panamá							
Censo Agropecuario							
Cuadro 8. Población agrícola de 18 años y más de edad y Productores, por tenencia, según sexo							
Sexo	Población agrícola	Productores					
		Total	Título de Propiedad	Derecho posesorio certificado	Derecho posesorio sin certificar	Arrendada	Tierra o propiedad colectiva
Total							
18-29							
30-49							
50-69							
70 y más							
Hombres							
18-29							
30-49							
50-69							
70 y más							
Mujeres							
18-29							
30-49							
50-69							
70 y más							

República de Panamá				
Encuesta de Hogares				
<b>Cuadro 1. Hogares Agrícolas y Población Agrícola de 18 años y más de edad, por sexo, según provincia y área</b>				
Provincia, distrito, corregimiento,	Hogares agrícolas (	Población agrícola de 18 años y más		
		Total	Hombres	Mujeres
Total				
Area				
Provincia				
Area				

República de Panamá	
Encuesta de Hogares	
<b>Cuadro 2. Hogares donde algún miembro se dedica a Actividades agropecuarias , según actividad que realiza</b>	
Actividad agrícola realizada	Total de Hogares
Total	
Sembró arroz , maíz , frijol, yuca otro cultivo temporal en los último doce meses	
Sembró arboles frutales, inudstriales permanentes? En los últimos doce meses	
sembró plantas medicinales para fines comerciales en los últimos doce meses	
Crio ganado vacuno porcino etc en los últimos deoce meses	
Crio gallos, gallinas, pollos o posee colmenas en los últimos doce meses	

República de Panamá						
Encuesta de Hogares						
Cuadro 3. Población agrícola de 18 años y más de edad y Población que se dedica a actividades agropecuarias, según sexo y grupos de edad						
Grupos de edad	Población agrícola total ( código 1 en la pregunta 2 de la lista de ocupantes, con código 1 o 2 en la pregunta 3 y código mayor de 18 en la pregunta 4 de la lista de ocupantes			Población que se dedica a actividades agropecuarias ( código 1 en la pregunta 2, código 1 o 2 en la pregunta 3, con código mayor de 8 en la pregunta 4 y código 1 en la pregunta 5 de la lista de ocupantes		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>TOTAL.....</b>						
18-29	<b>pregunta 4 de la lista de ocupantes</b>					
30-49						
50-69						
70 y más						

República de Panamá		
Encuesta de Hogares		
Cuadro 4. Población de 18 años y más de edad, de los hogares agrícolas, según sexo y grupos de edad		
Sexo	Población de 18 años y más de edad	Población de 18 años y más de edad que se dedica a actividades agropecuarias
<b>Total...</b>		
18-29		
30-49		
50-69		
70 y más		
<b>Hombres</b>		
18-29		
30-49		
50-69		
70 y más		
<b>Mujeres</b>		
18-29		
30-49		
50-69		
70 y más		



República de Panamá									
Encuesta de Hogares									
Cuadro 6. Poblacion de 18 años y más de edad que se dedica a actividades agrícolas, por derechos sobre la tierra, según sexo									
Sexo	Poblacion agrícola de 18 años y más de edad	Trabaja por cuenta propia		Aparece su nombre en algún documento		Tiene derecho a vender		Tiene derecho a legar	
		si	no	si	no	si	no	si	no
Total									
Hombres									
Mujeres									

República de Panamá					
Encuesta de Hogares					
Cuadro 7. Población agrícola de 18 años y más de edad, por tenencia, según sexo y gruos de edad					
Sexo	Población Agrícola				
	Título de Propiedad	Derecho posesorio certificado	Derecho posesorio sin certificar	Arrendada	Tierra o propiedad colectiva
Total					
18-29					
30-49					
50-69					
70 y más					
Hombres					
18-29					
30-49					
50-69					
70 y más					
Mujeres					
18-29					
30-49					
50-69					
70 y más					